



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0109 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 23 OCT. 2009

VISTO, el Memorando N° 662-2009-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato SNIP 03 se otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 129080 del Proyecto: "Construcción de Asfaltado de Pistas y Veredas de Concreto en la Zona Centro Urbano, Distrito de Parcona - Ica - Ica".

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es, Función: 15 Transporte, Programa: 033 Transporte Terrestre, Sub Programa: 0066 Caminos Vecinales, Proyecto: 2.107224 Construcción de Asfaltado de Pistas y Veredas de Concreto en la Zona Centro Urbano, Distrito de Parcona - Ica - Ica, Componente: 2.002616 Construcción de Pistas y Veredas, **Obra: "Construcción de Asfaltado de Pistas y Veredas de Concreto en la Zona Centro Urbano, Distrito de Parcona - Ica - Ica"**, con una meta de: Construcción de Pavimento Flexible de 2" de Espesor = 45,880.57 m², Construcción de Sardineles Sumergidos $fc=175 \text{ Kg/Cm}^2 = 7,297.30 \text{ ml}$, Construcción de Veredas de Concreto $fc=175 \text{ Kg/Cm}^2 = 5,699.61 \text{ m}^2$.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 15 Transporte
PROGRAMA : 033 Transporte Terrestre
SUB PROGRAMA : 0066 Caminos Vecinales
PROYECTO : 2.107224 Construcción de Asfaltado de Pistas y Veredas de Concreto en la Zona Centro Urbano, Distrito de Parcona - Ica - Ica
COMPONENTE : 2.002616 Construcción de Pistas y Veredas.
OBRA : **"Construcción de Asfaltado de Pistas y Veredas de Concreto en la Zona Centro Urbano, Distrito de Parcona - Ica - Ica".**

META : Construcción de Pavimento Flexible de 2" de Espesor = 45,880.57 m2, Construcción de Sardineles Sumergidos fc=175 Kg/Cm2 = 7,297.30 ml, Construcción de Veredas de Concreto fc=175 Kg/Cm2 = 5,699.61 m2.

MOD. DE EJECUCION : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 4'984,424.64 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL OBRA : S/. 4'478,851.64 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL DE SUPER. : S/. 223,942.00 Nuevos Soles
PREVISION POR MAYORES COSTOS : S/. 268,731.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 12,900.00 Nuevos Soles
ANALISTA : Ing. Ivan Alexander Monroe Espinoza
UBICACIÓN : Distrito : Parcona
Provincia : Ica
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL